

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15397 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento de Concurso Ordinario 304/2012 se dictó un auto en fecha 22 de marzo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DESARROLLOS RIBERA DEL HENARES, S.L., con CIF n.º B-84160662. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 483 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210018584-1